

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

CANONIZACION DE LOS MARTIRES DEL JAPON Y DEL BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS.

Al fin se ha verificado el grande acontecimiento que hace ya meses era la espectacion del Orbe Católico. En el dia que estaba señalado habló con voz apostólica el Vicario de Jesucristo, el fiel Intérprete de las voluntades del Altísimo, aquel Doctor iluminado, cuyas decisiones son oidas y respetadas de los pueblos como oráculos de vida eterna. La voz del Vaticano resuena ya en todos los ángulos de la tierra, y sus ecos se repiten con el mas profundo respeto. El gran Sacerdote del pueblo de Dios y Príncipe de la Iglesia Santa, que en su consagrada respetable persona reúne la fé, constancia y mansedumbre de los Linos, Gelasios y Anacleto; la ciencia, la sabiduría y prudencia de los Leones, Dámasos y Gregorios; la piedad y dulzura de los Inocencios y Calixtos; el celo é integridad de los Estébanes y Sixtos; la política y urbanidad de los Benedictos y Clementes: el Supremo Gerarca que ocupa, circundado de esplendor y de gloria, el augusto Trono que han fortificado y defendido con su sangre unos, otros con sus talentos los doscientos cincuenta y nueve que en él se han sentado, segun la cronología del Bulario Magno; Pio IX, elegido para gobernar y salvar la nave de Pedro en estos tiempos borrascosos; este Pastor de los Pastores, despues de haber reiterado sus fervientes votos al cielo y consultado muchas veces con Dios en el interior del Ta-

bernáculo, ha canonizado á los ínclitos Mártires del Japon y al Beato Miguel de los Santos, en presencia de cuarenta y cuatro Cardenales, doscientos cuarenta y tres Arzobispos y Obispos, el Cuerpo Diplomático y un pueblo inmenso. Seis horas duró la tan augusta como solemne ceremonia, que se verificó con toda grandeza y magestad. La Basílica de San Pedro, magníficamente adornada, estaba iluminada por diez mil luces. Gloria á Dios y á su verdad. Loor á la Iglesia Santa, que por medio de la canonizacion de los nuevos Santos, vé exaltada su fé, y acreditada su santidad con la santidad admirable de sus nuevos Santos, á quienes animó con su espíritu é instruyó en sus dogmas, moral y sacramentos. Bendicion y prez á los celosísimos Prelados y á cuantos han contribuido á tan grandiosa obra. Gocémonos en el Señor, porque entre los incesantes beneficios de su piedad nos ha dado en estos infelices tiempos tantos ejemplos admirables para la imitacion, y tantos objetos sagrados para la veneracion.

OPOSICIONES Á LA PENITENCIARÍA DE LA S. I. P.

Han continuado los ejercicios escolásticos en los dias 11, 12 y 13. El primero de estos tres ejercicios le sustentó el Dr. en Cánones D. Modesto de Lara y Gonzalez, Arcipreste y Párroco de Jorquera, y versó sobre la siguiente proposicion, deducida del Cánón XI., q. 1., Causa VII. del Decreto de Graciano: *Episcopus Ecclesiam suam dimittere nequit, nisi necessitatis, vel utilitatis Ecclesie causa, probante Romano Pontifice.* Se prestaron á proponer los dos argumentos, el primero D. Aureliano Martínez, y el segundo D. Juan Ortega y Tovar. En el segundo ejercicio disertó el Dr. D. Juan Francisco Bux y Loras, Doctoral de la Catedral de Teruel, sobre la Distincion III., Lib. IV. del Maestro de las Sentencias; y defendió esta proposicion: *Baptisma ad spiritualem hominis regenerationem institutum fuit: estque necessarium ad supernaturalem beatitudinem adipiscendam.* El mismo Sr. Canónigo Doctoral, con el fin de que propusiera su coopositor el Sr. Cura de Jorquera los dos argumentos que le correspondian, sustentó en el último ejercicio la siguiente proposicion, elegida de los tres piques, sorteados veinte y cuatro horas antes: *Reus Simonie accusandus est; et deficiente accusatore ad purgationem canonicam est cogendus.* Terminados los actos de oposicion, probablemente no se retrasará la provision del Canoncato Penitencial.

RELACION *abreviada de los grados académicos, méritos y servicios de los Sres. Opositores á la Penitenciaría.*

El Sr. D. Juan Ortega y Tovar es natural de la villa de Corcos, Diócesis de Palencia, y tiene cincuenta y un años de edad. Ganó tres cursos de Filosofía y siete de Teología en el Monasterio de Palazuelos y Universidad literaria de Valladolid, en la que recibió á claustro pleno el grado de Bachiller en Teología con la censura de *némine discrepante*, y despues el de Licenciado en la misma facultad. Tambien ha seguido la carrera de las armas. Cuenta veinte y seis años de Cura Párroco, y lo ha sido , prévia oposicion, en los pueblos de Quintanilla de Trigueros y Malpica, y lo es en la actualidad en la Parroquia de Santa Leocadia de Talavera de la Reina. Ha hecho cuatro oposiciones mayores á las Prebendas de Oficio Lectoral de Coria y Plasencia, y Penitenciarías de dicho Plasencia y Pamplona. Desempeña el cargo de Promotor Fiscal en la Vicaría del referido Talavera desde el año 1857, y es Examinador Sinodal en este Arzobispado, y en las Diócesis de Coria y Plasencia, disfrutando en ellas licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar personas de ambos sexos, incluidas las Religiosas.

El Sr. D. Aureliano Martínez Hernandez es natural de Perales de Tajuña y de edad de cuarenta y tres años. Estudió Latin y Humanidades en la Universidad de Alcalá, y cursó tres años de Filosofía en el Real Colegio de Santo Tomás de Madrid, y siete de Teología en las Universidades Complutense y Central del Reino. Ha obtenido el grado de Bachiller en Teología á claustro pleno, con la nota de *némine discrepante*, y como tal Bachiller ha sustituido á los Profesores en la pública esplicacion de las materias teológicas. En 1841 hizo oposicion en la Universidad literaria de Madrid á una sustitucion de cátedra de Teología, y cuatro años despues á otra de Filosofía en el Instituto de Soria. Ha sido nueve años Cura Párroco de Tendilla, en este Arzobispado, prévia oposicion; y por encargo de sus superiores ha servido los Curatos de Santiago de Alcalá con su anejo, y el de Carabaña. Por voluntad propia, y autorizacion competente, cesó en la cura de almas, y en la actualidad ejerce el cargo de Capellan de las Carmelitas de la Imágen de la mencionada ciudad de Alcalá. En 1852 recibió el grado de Licenciado de Teología en la Universidad de Madrid. En Julio de 1860 hizo oposicion á la Penitenciaría de la Metropolitana de Valladolid, y á la Magistral de la S. I. P. en 1861. En una y otra Diócesis tiene licencias para celebrar, predicar y confesar personas de ambos sexos, incluidas Religiosas.

El Sr. D. Enrique María del Valle es natural de Santo Domingo de La Calzada, de edad de cincuenta y cuatro años. Estudió tres años de Filosofía en el Colegio de San Buenaventura de La Calzada, y cuatro de Teología escolástica, y los de Moral, Religion, Oratoria y Sagrada Escritura en la Universidad literaria de Zaragoza, en la que por nombramiento del Rector y Claustro fué Lector extraordinario de Instituciones Teológi-

cas, y Presidente del Colegio de San Joaquin. Ha hecho oposicion á la Canongía Lectoral de la Metropolitana de Búrgos, y á la Magistral de la Colegial de Logroño. Prévia oposicion ha sido Cura Párroco de San Martin de Sacra Menia, en la Diócesis de Segovia, y lo es en la villa de Fuente el Cespel, del mismo Obispado. Desempeña la cura de almas desde el año 1853. Tiene licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar en los Arzobispados de Toledo y Búrgos, y en los Obispados de Calahorra, Palencia y Segovia, con ampliacion á Religiosas y reservados.

El Sr. D. Sebastian Perez Alonso es natural de la villa de Corera, de edad de cuarenta y siete años. Es Religioso de la Orden de San Francisco. En el Colegio de nuestra Señora del Vico cursó tres años de Filosofía y uno de Sagrada Teología. En el de Estella tres mas de la misma facultad, y otros tres en el Seminario de la Diócesis de Calahorra. Concluídos los cursos de Teología escolástica fué nombrado Maestro de Teología en la referida Orden de San Francisco. En el mencionado Seminario ha regentado desde el año 1845 las cátedras de Gramática latina, Filosofía y Teología, y en la actualidad desempeña la de Escritura y Patrología. En el Seminario central de Valencia, recibió los grados académicos de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología. El Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra le ha nombrado Teniente Vicario de la ciudad de Logroño y su partido, y Examinador Sinodal de su Diócesis. Ha predicado cuatro Cuaresmas en la insigne Iglesia Colegial de Logroño, una en la ciudad de Viana, y seis mas en varios otros pueblos. Es vocal de la junta de censura de la referida ciudad de Logroño, y tiene licencias para leer y retener libros prohibidos. Ha dado á luz una obrita cuyo título es *Balmes y sus impugnadores*, y un opúsculo denominado *Defensa de la Pastoral del Ilustrisimo Sr. Obispo de Calahorra, sobre la tolerancia religiosa, y esposicion genuina de la doctrina de la Iglesia sobre tan interesante materia*. Por espacio de un año ha sido único Director y Redactor del periódico religioso, científico literario denominado *El Escudo Católico*, y ha traducido *La Fabiola*, escrito del Cardenal Widman. En 1861 hizo oposicion á la Penitenciaría de la Catedral de Osma, en cuya Diócesis es Examinador Sinodal. Tiene licencias absolutas para celebrar, confesar personas de ambos sexos y Religiosas, absolver de reservados y predicar en los Arzobispados de Toledo, Zaragoza, Valencia y Búrgos, y en las Diócesis de Pamplona, Tarazona, Ciudad-Rodrigo y Calahorra.

El Sr. D. Angel Valde y Penedo, es natural de San Berfissimo de Berán, Obispado de Tuy, Religioso de la Orden de San Francisco, de cuarenta y cinco años de edad. En el Seminario Conciliar de Orense ganó tres cursos de Filosofía; cinco de Teología en la Universidad Central de Madrid, el sexto y sétimo de la misma facultad en el referido Seminario. En la ciudad de Tuy ha estudiado dos cursos de Teología Moral. En la Universidad matritense estudió el primer año de Lenguas Hebrea y Griega, y recibió el grado de Bachiller en Teología. En el Seminario de Santiago el

segundo de los referidos idiomas: probó dos cursos en la facultad de Derecho Canónico, con la nota de *meritissimus*, y el grado de Bachiller en Jurisprudencia Canónica. En el Central de Toledo ha recibido los grados de Licenciado y Doctor en Teología; en Octubre de 1861 recibió en el mismo Seminario el grado de Licenciado en Jurisprudencia Canónica. Ha hecho oposicion á los Curatos de este Arzobispado, á los de las Órdenes Militares, y á los de las Diócesis de Orense y Málaga. Es Párroco desde el año 1847, sirvió el de Santa María de la Barra y Ucelle, clasificado de segundo ascenso, y en el dia obtiene el de Villahermosa, que es de término. Ha hecho oposiciones para obtener la Magistral de Astorga, la Penitenciaría de Mondoñedo, y la Magistral de Toledo. Tiene licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar en el Arzobispado de Santiago, y en los Obisposados de Tuy, Orense, Astorga y el territorio Castreño, incluso las Religiosas.

El Sr. D. Juan Francisco Bux y Loras, es natural de Fortanete, y tiene treinta y ocho años y medio de edad. En la Universidad literaria de Zaragoza ha cursado tres años de Filosofía, y siete de Teología, con las notas de sobresaliente. En el Seminario de la misma ciudad ganó tres años de Cánones, con la nota calificativa de *meritissimus*. En 7 de Junio de 1850 le fué adjudicado, prévia oposicion, el premio extraordinario correspondiente al quinto año de Teología, y en su virtud obtuvo *gratis por sobresaliente* el grado de Bachiller en Teología. En la misma forma y con iguales requisitos se le adjudicó y confirió el grado de Licenciado en Teología en la misma Universidad. En el Seminario conciliar de la referida ciudad recibió el grado de Bachiller en Cánones, y en la central de Valencia el de Licenciado en la misma facultad, y el de Doctor en la de Teología. En el concurso general á Curatos que en 1850 se celebró en la referida ciudad de Zaragoza, fué uno de los opositores, y obtuvo el Beneficio Penitenciaría de Cantávieja. En el mismo año le nombró el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de aquella Diócesis Director de número del Seminario Sacerdotal de San Carlos, y dos años despues Catedrático de Filosofía en el Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio de la referida ciudad. En él ha desempeñado con nombramiento y autorizacion competentes las Cátedras de Lugares Teológicos, Fundamentos de Religion, Hermenéutica general y particular, Patrología y Oratoria Sagrada. Es individuo de la Asociacion de eclesiásticos, cuyo instituto es predicar Misiones en la referida ciudad, y de la titulada del Buen Pastor, establecida para explicar la doctrina cristiana á los presos de las cárceles de la misma y confesarles. Hizo oposicion á la Magistral de la Metropolitana de Zaragoza y á la Doctoral de Teruel, que le fué conferida en Abril de 1856. En la Iglesia Catedral á que pertenece desempeña la Secretaria Capitular. Por disposicion del Ordinario desempeñó gratuitamente la Cátedra de Derecho Canónico en el Seminario Turolense en el curso de 1856 al siguiente. Su Diocesano le ha nombrado Examinador Sinodal, y tiene li-

cencias absolutas de celebrar, confesar, predicar y absolver de reservados en las Diócesis de Tortosa y de Urgel, con estension además á Religiosas en las de Gerona, Lérida, Tarazona, Albarracin, Teruel, Zaragoza y Toledo.

El Sr. D. Modesto de Lara y Gonzalez nació en Liétor, Diócesis de Cartagena, y tiene de edad treinta y dos años. En el Seminario Central de Valencia recibió el grado de Bachiller en Teología, y en el de Toledo el de Bachiller, Licenciado y Doctor en Cánones: todos con la censura de *némine discrepante*. En el Conciliar de Murcia enseñó por dos años, con el carácter de Catedrático interino, las asignaturas de Historia, Matemáticas y Griego. Elevado al Presbiterado en 1855, se le encargó el Económico de la Parroquia de Liétor. En 1856, en virtud de oposicion en el Tribunal especial de las Órdenes Militares, se le confirió el de Albanchez, que renunció. Después ha servido el de Montealegre. Verificada nueva oposicion, se le confirió el de Jorquera que obtiene en la actualidad, y es Curato de segundo ascenso en la Diócesis de Murcia. En él ha instalado las Conferencias de San Vicente de Paul, y llevado á cabo, por medio de limosnas, la construccion de Cementerios en sus anejos de Remeja y Cubas, y la reedificacion de la Iglesia de este pueblo. Ha acompañado á su Diocesano, en calidad de Secretario de Visita, en la jirada á varios pueblos de los Arciprestazgos de Jorquera y Casas-Ibañez. Ha hecho oposicion en 1861, á la Penitenciaria de Segorbe, y entró en votos para su eleccion. En la misma Diócesis es Examinador Sinodal y en ella tiene licencias de celebrar, predicar y confesar, con inclusion de Religiosas, y lo mismo en las de Badajoz, Cartagena, Cuenca, Jaca, Ternel, Valencia, Toledo y territorios Castrenses. Tambien es Arcipreste del Partido de Jorquera.

CULTOS RELIGIOSOS.

Mañana, fiesta de la Santísima Trinidad, se celebrará en la S. I. P. con todo el ceremonial de primera clase, procesion entera con capas, y Sermon que predicará el Sr. Capellan Mayor de Muzárabes.

En el magnífico templo del suprimido convento de PP. Trinitarios, hoy Parroquia Muzárabe de San Marcos, se hará la instalacion canónica de una nueva congregacion, cuyo principal objeto es tributar culto y adoracion al inefable misterio de la Trinidad Beatísima. Será el orador en esta funcion religiosa el Sr. D. Pedro Palomeque, Misionero apostólico.

Al mismo, adorable misterio consagra solemne fiesta la comunidad de religiosas de San Clemente el Real, autorizándola la augusta presencia de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia á la adoracion de los fieles. Predicará en la Misa solemne, que principiará á las nueve y media, el Sr. Lic. D. Eduardo Lopez Pastor, Catedrático del Seminario Central y Capellan de dicha comunidad.

El lunes 16, el Colegio Militar de Infantería de esta ciudad, dedica

solemnes exequias á la buena memoria y por el eterno descanso de su muy digno y benemérito Sub-Director el Sr. Brigadier D. Angel de Lósada y Litta, en la Parroquial de San Juan Bautista, en cuyo centro se erigirá magnífico túmulo, decorado con insignias y trofeos militares. El Oficio y Misa, que celebrará el Sr. Dean de la Santa Iglesia, serán acompañados de una escogida capilla-música. Está encargado del Sermon de honras el Sr. Dr. D. Antonio Carrera, Beneficiado de la Parroquia de Santa Leocadia.

El jueves 19, el Clero Catedral, Parroquial y Beneficial hará la solemnísimá acostumbrada Procesion general con el Santísimo Cuerpo de Cristo, colocado en la riquísima Custodia que posee esta Santa Iglesia.

El 20 la funcion del Santísimo Sacramento en la Parroquial Capilla de San Pedro, con Procesion por la tarde, concurriendo á ella el Excelentísimo Cabildo.

El mismo día igual funcion en la Parroquia de Santiago del Arrabal, predicando el Sr. Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia. Por la tarde habrá Procesion como en años anteriores.

ESCRITOS DEL ANGÉLICO DOCTOR TRADUCIDOS.

El Sr. D. Leon Carbonero y Sol, Profesor de la Universidad literaria de Sevilla, bien conocido en la república de las letras por los preciosos tratados que ha dado á luz, y especialmente por el periódico *La Cruz*, revista religiosa de España y demas países católicos, que dirige, emplea algunos de sus ócios en la traduccion de algunas obras de las que reconocen por autor al Príncipe de los Teólogos y Doctor de la Iglesia Santo Tomás de Aquino. Conocemos la traduccion de la titulada *Brevis Summa de Fide*, y tenemos noticia del libro *De Regimine Principum*. Aplaudimos el celo del Sr. Carbonero y sus buenos deseos de dar á conocer á los que ignoran el idioma del Lacio los escritos de aquel hombre eminente, cuya memoria se ha trasmitido hasta nosotros con aplauso y admiracion.

Estamos acordes con lo que acerca de estas importantes publicaciones ha dicho el Boletin oficial eclesiástico del Obispado de Gerona del 20 de Mayo último, y como él adoptamos los elogios que las dedica el periódico *La Esperanza* en el número correspondiente al día 10 del referido mes. Dice así: «Dos importantísimas obras nos han venido estos últimos tiempos de Sevilla: *El Gobierno Monárquico*, ó sea el libro *De Regimine Principum*, y el Compendio de Teología, ó sea *Brevis Summa de Fide*. Con decir que las dos obras son de Santo Tomás de Aquino, el Doctor Angélico, con añadir que la traduccion está hecha por el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, nombre tan conocido como apreciado por los católicos españoles, casi podríamos prescindir de hablar mas sobre ellas.

¿Cuándo ha sido mas conveniente que ahora la lectura y el estudio de las grandes obras de los grandes ingenios, y qué obras mas grandes y qué ingenio que llegue al de Santo Tomás? Asegurando que busca el

progreso una filosofía que envuelve la duda ó la negacion en fórmulas dignas de tal fondo, es decir, vacías ó absurdas como él, proclama ó rehabilita, resumiéndolas y compendiándolas, todas las heregias vencidas, todos los errores desvanecidos hace siglos por la Iglesia. Nada, por lo tanto, puede ser hoy mas conveniente que estudiar á los Padres y Doctores que han sido los campeones de la Iglesia, es decir, de la verdad, en su lucha con la heregía, es decir, con el error, para prevenirse contra él y poder refutarle, bajo todas sus fases, y como quiera y donde quiera que se encuentre. La razon, dice, que se encuentra comprimida dentro de los dogmas de la Iglesia, que ella se atreve á condenar en virtud de las prerogativas que gratuitamente se ha dado, estraviándose, ó, por mejor decir, borrándose al seguir ese camino, de manera que no se la puede reconocer. ¿Qué razon se encuentra estrecha, comprimida, en la *Summa* de Santo Tomás? ¿Y qué refutacion mas completa del racionalismo que el enaltecimiento de la razon, que tanto brilla por la fé en las obras todas del Angélico Doctor?

Una plaga muy terrible del siglo es el desprecio ó el ódio hácia la autoridad, que ya no descansa sobre el amor y el respeto, sino que á duras penas puede sostenerse con la fuerza, de la que por lo mismo tiende á abusar; y ¿qué mejor correctivo puede oponerse á ese sentimiento ó á ese hecho que las máximas admirables, para la autoridad y para los pueblos, del libro *De Regimine Principum*?

Esto lo ha comprendido en su ardiente celo el dignísimo director de *La Cruz*, y ello sin duda le ha movido á traducir las obras de que vamos hablando, por lo cual le felicitamos vivamente y nos felicitamos á nosotros mismos. El Sr. D. Leon Carbonero y Sol ha hecho una buena accion, y como conocemos sus sentimientos no añadiremos que ha hecho una admirable traduccion. Esto, por otra parte, lo prueba el hecho solo de haber puesto el texto al pié, con lo que se dobla el valor y la importancia de los dos libros que le deben al director de *La Cruz* la buena causa, la buena filosofía y la buena literatura.» Hasta aquí *La Esperanza*.

La obra *El Gobierno Monárquico* se vende á 20 rs., y á 26 el Compendio de Teología, y los pedidos pueden hacerse dirigiendo carta á D. Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*.—Sevilla.

Vista la aceptacion que han tenido las dos obras referidas el Sr. Carbonero está traduciendo tres de los mas importantes opúsculos de Santo Tomás, que formarán un tomo de 600 páginas, y cuyos títulos son: I. *Vicios y Virtudes*. II. *Modo de Confesarse*. III. *Sobre el adorable Sacramento de la Eucaristía*. Recomendamos la adquisicion de estas obras á cuantos se interesan por la propagacion de los buenos libros y de las sanas doctrinas.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.